

del brazo mural completo la cantidad total de pesetas (expresado en letra)
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 12 de enero de 1972.—El Alcalde.—280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Parque de Judizmendí.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta siguiente:

Objeto: Urbanización del Parque de Judizmendí.

Tipo: 11.530.802,85 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 180.000 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 360.000 pesetas de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los ocho meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 8 de enero de 1972.—El Alcalde. 219-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

A las doce, doce quince y doce treinta horas del siguiente día hábil al transcurso

de veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1971-1972 y grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid), todos ellos de fustes de pino silvestre, en pie y con corteza:

Lote 1.—De 800 fustes, con 674,644 metros cúbicos. Tipo de licitación: 607.179,90 pesetas.

Lote 2.—De 560 fustes, con 441,388 metros cúbicos. Tipo de licitación: 353.110,40 pesetas.

Lote 3.—De 500 fustes, con 384,829 metros cúbicos. Tipo de licitación: 327.104,65 pesetas.

Fianzas provisionales: De 13.000, 8.000 y 7.000 pesetas, respectivamente.

Fianzas definitivas: 6 por 100 de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas o de apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), planta baja, entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 3, del 4 de enero actual, que también inserta el modelo de proposición.

Segovia, 7 de enero de 1972.—El Presidente, Juan López Miguel.—261-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GUADIX

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Guadix (Granada).

Hago saber: Que el día 12 de enero de 1972 falleció en esta ciudad el Procurador de los Tribunales don Emilio Rodríguez Díez.

Lo que se hace saber por medio del presente para que se puedan formular reclamaciones que se consideren pertinentes dentro del plazo de seis meses.

Dado en Guadix a trece de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Ramón Martínez Garrido.—El Secretario.—4.320.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1969 por el remolcador «Albufereta», de la matrícula de Ali-

cante, folio 987, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.810, «Francisco y Rosa».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 12 de enero de 1972.—El Juez marítimo, José Luis Meseguer Sánchez.—276-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos

Declarando nula una guía de color blanco para la circulación de alcoholes de melazas y demás industriales, aguardientes compuestos, licores y esencias para la preparación de compuestos

Al procederse por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Burgos a la entrega del talonario de guías de color blanco para la circulación de alcohol de melazas y demás industriales, aguardientes compuestos, licores y esencias para la preparación de compuestos, números timbrados C-9769251 al C-9769300, se ha observado la falta de la guía número C-9769293.

En atención a lo anteriormente indicado, esta Dirección General ha acordado

declarar nula y sin ningún valor ni efecto la citada guía, debiendo considerarse fraudulenta toda expedición de dichos productos que circule a su amparo.

Lo que se comunica para conocimiento general de los Inspectores de Impuestos Especiales y Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Director general, Narciso Amorós Rica.

Sres. Inspectores de Impuestos Especiales y Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1928, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, número 11) se declararán prescriptos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.362-E.

Relación de los depósitos en metálico que con arreglo al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1920 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, están incurso en presunción de abandono

Fecha Const.	Número entrada	Nombre	Autoridad	Asunto	Importe
22- 6-1940	584.547	M. García Ollas	Juzgado de Instrucción número 11	Sobre sumario 108-39 por lesiones	2.000,—
4- 1-1940	582.982	A. Capdevila Baiget	Auditor de Guerra 2.ª Región Militar	Expedientes de clasificación	3.650,—
17- 1-1940	583.184	A. Moh Amassian	Juzgado número 20 de Madrid	Sumario 4-40 por hurto	851,—
18- 1-1940	583.191	A. Escorial Escorial	Director general de Transportes Terrestres	Servicio de viajeros entre Madrid y Valencia.	8.750,—
18- 1-1940	583.194	A. Moreno Jiménez	Ayuntamiento de Madrid	Construcción quioscos en parque de Madrid y reparación de su fuente	1.887,—
18- 1-1940	583.195	C. Benavides Millán	Consejo de Familia de Tomás Benavides	Gestión como tutor	1.000,—
28- 1-1940	583.300	A. Jordán Urries	Ministerio de Agricultura	Recurso contra multa	10.000,—
30- 1-1940	583.306	F. Ibañez Peragón	D. G. Tesoro y Presupuestos	Cargo de Habilitado de clases pasivas	1.500,—
30- 1-1940	583.311	L. Gutiérrez Olea	Ayuntamiento de Madrid	Arbitrios solares en parque urbanizado	923,80
2- 2-1940	583.377	J. Ugarte Mugarza	D. G. Puertos y Señales Marítimas	Ejecución obras secadero de redes en Santofía (Santander)	5.368,—
7- 2-1940	583.401	M. Alvarez Alonso	Juzgado número 14 de Madrid	Libertad provisional en causa 198-39	1.000,—
10- 2-1940	583.467	J. Cano y Benito	D. G. Obras Hidráulicas	Obras para aprovechamiento hidroeléctrico en río Tajo	7.608,84
12- 2-1940	583.470	I. López Alegria y otros	Auditor de Guerra 1.ª Región Militar	Procedimientos sumarisimos 55353 y 55048	34.500,—
12- 2-1940	583.472	J. Nogueira Tallón	Deleg. Hacienda de Madrid	Multa impuesta expediente 22-40	1.014,68
20- 2-1940	583.521	Bienes incautados	Incautación de Bienes por el Estado	Incautaciones del Juzgado de San Martín de Valdeiglesias	8.577,75
24- 2-1940	583.552	Hijos de Simeón García y Cia.	Comisaría Gral. Abastecimientos y Transportes	Recurso contra sanción	50.000,—
6- 3-1940	583.622	J. L. Aznar Zabala	Ministerio de Marina	Contrato de «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo» para desguace del Dedalo	45.000,—
18- 3-1940	583.749	J. E. Olivares Atienza	Jefe Serv. Presidencia del Gobierno	Cargo de Gestor administrativo	1.500,—
29- 3-1940	583.802	—	Juzgado número 14 de Madrid	Sobre sumario 102-35	1.906,19
2- 4-1940	583.825	S. A. Española Automóviles Renault*	—	—	—
4- 4-1940	583.852	F. Santuste Calle	Delegación de Hacienda de Madrid	Responder varios recibos del año 1936	6.147,44
5- 4-1940	583.873	M.ª V. Erioci Diaz	Juzgado de San Lorenzo de El Escorial	Sobre sumario 173-31	247,30
8- 4-1940	583.880	J. M. Bernardo	Juzgado número 9 de Madrid	Libertad provisional 102-37	2.000,—
9- 4-1940	583.901	J. Botana Rose y otros	Com. Pvl. Subsidio al Combatiente	Recurso de alzada	1.000,—
16- 4-1940	583.949	C. Rodríguez de la Riva	D. G. de Transportes Terrestres	Transportes de viajeros de Madrid a Puebla de Montalbán	5.000,—
16- 4-1940	583.953	A. Manoso Martín	Juzgado número 19 de Madrid	Sumario 94-40 por hurto	1.000,—
16- 4-1940	583.958	A. Maristany Casajuana	Indendencia General del Ejército	Para marchar al Peru	960,—
20- 4-1940	583.989	F. Benito Aragón	Dirección General de Obras Hidráulicas	Obras para aprovechamiento de aguas en canal Pinana	2.382,60
27- 4-1940	584.034	P. Briongos Ortega	Ayuntamiento de Madrid	Pago de arbitrios	677,50
4- 5-1940	584.077	«Unión Española de Explosivos»	Juzgado número 21	Sumario 141-40	1.000,—
13- 5-1940	584.141	J. Diego Pascual	Dirección General de Obras Hidráulicas	Construcción de un dique y embalse del arroyo Bellonera	4.205,61
16- 5-1940	584.162	J. L. Umiza López	Juzgado número 12	Libertad prov. sumario 126-40	1.000,—
18- 5-1940	584.182	J. Benito García	Director general de Seguridad	Recurrir multa	2.000,—
20- 5-1940	584.189	R. Pérez Torre y Cruz	Ing. Jefe 4.ª División Hidrológica Forestal	Aprovechamiento pino «Perimetro de Lozoya»	3.601,20
24- 5-1940	584.217	P. Poch y Sagüer	Ministerio de la Gobernación	Recurso contra acuerdo D. G. de Seguridad	1.000,—
25- 5-1940	584.223	E. Laizlesia Romea	Indendencia General del Ejército	Responder viaje de Nueva York a España	759,—
25- 5-1940	584.251	A. Jiménez Hernández	D. G. del Tesoro y Presupuestos	Responder de la cuota militar	670,35
1- 6-1940	584.358	—	Juzgado número 18 de Madrid	Sumario 147-40 contra P. Toda y Nuño de la Rosa por estafa	560,—
5- 6-1940	584.379	F. Martínez González	Juzgado Inst. de Getafe	Libertad sumario 2-40	665,—
7- 6-1940	584.405	«Sociedad Hidroeléctrica Española»	Ayuntamiento de Madrid	Liquidación arbitrios solares	1.128,70
10- 6-1940	584.427	Inés González Arteaga	D. G. de Transportes Terrestres	Línea automóviles de Madrid a El Alamo	975,—
13- 6-1940	584.449	«Unión Ganadera» y otros	D. G. del Tesoro y Presupuestos	Importe de varios cupones	1.218,75
20- 6-1940	584.450	M. Solano González	Audiencia Provincial de Madrid	Sobre libertad provisional	1.000,—
20- 6-1940	584.522	C. Hernández Delgado	Ministerio de Trabajo	Recurso contra sentencia en expediente números 182 al 189-40	3.560,—
21- 6-1940	584.529	M. Troya Romero	D. G. del Tesoro y Presupuestos	Importe de varios cupones	2.625,—
1- 7-1940	584.619	J. Fernández Martínez	Juzgado Inst. número 3	Libertad provisional 218-40	1.000,—
3- 7-1940	584.640	E. Morales Díaz	Audiencia T. de Madrid	Recurso abintestato de doña Manuela Padierna de Villapadierna	5.000,—
8- 7-1940	584.683	«Sociedad Hidroeléctrica Española»	Ayuntamiento de Madrid	Arbitrio sobre solares	1.126,70
9- 7-1940	584.710	F. Calderón González	Juzgado Inst. número 15	Sumario 120-36 por lesiones	2.000,—
10- 7-1940	584.718	P. Lorca Marín	Deleg. Prpv. Trabajo en Badajoz	Para entablar recurso	510,—
13- 7-1940	584.745	E. Lozano García y otros	Juzgado número 17 de Madrid	A resultados de expediente de consignación	1.458,25
15- 7-1940	584.758	J. A. Torres Mas	Deleg. Hacienda de Madrid	Como garantía de la contribución	1.007,15
18- 7-1940	584.757	M. Gómez Tabanera	D.G. de Transportes Terrestres	Línea de autobuses de Madrid a El Escorial, por Guadarrama	1.475,—

FECHA	INTERVENIENTOS	CONTENIDO	IMPORTE
22-7-1940	F. González Saiz-Baranda	Director gral. de Correos y Telecomunicación	1.000,00
29-7-1940	F. Martínez Gascó	Juzgado número 18 de Madrid	2.198,75
29-7-1940	E. Jiménez Casado	Juzgado número 14 de Madrid	975,00
31-7-1940	F. Varreller Pérez	Juzgado número 9 de Madrid	1.032,25
3-8-1940	Martínez Llano y Cámara, S. L.	Juzgado número 3 de Madrid	4.500,00
17-8-1940	A. Estévez Sánchez	Ayuntamiento de Madrid	1.000,00
17-8-1940	J. Pérez Seoane	D. G. de Transportes Terrestres	1.336,00
30-8-1940	Francisco Fernández Calindo	D. G. del Tesoro y Presupuestos	30.030,00
30-8-1940	A. Sánchez Riquelme	Juzgado de Alcaía de Henares	1.575,00
2-9-1940	C. Robles León	Juzgado número 16 de Madrid	2.000,00
3-9-1940	Sociedad Hidroeléctrica Española	Ayuntamiento de Madrid	1.000,00
10-9-1940	A. Peña Boeuf	Ayuntamiento de Madrid	3.500,00
10-9-1940	A. Valenzuela	Juzgado Municipal número 20	950,00
11-9-1940	Reg. Automovilismo. Reserva Gral.	P. López Pozo	551,76
28-9-1940	Seida, S. A.	Juzgado número 21 de Madrid	5.000,00
8-10-1940	C. Rebollo García	Juzgado número 2 de Madrid	10.000,00
8-10-1940	Papelera del Grao	D. C. de Obras Hidráulicas	1.019,55
8-10-1940	E. González García	Juzgado de San Lorenzo de El Escorial	1.000,00
11-10-1940	F. Barraller Pérez	Juzgado número 9 de Madrid	801,00
11-10-1940	J. M. Jarabo Guinea	Intendencia General del Ejército	560,10
15-10-1940	R. Hurtado Jiménez de la Serna	D. G. del Tesoro y Presupuestos	1.600,00
15-10-1940	J. Callejo Toca	Juzgado número 3 de Madrid	737,00
15-10-1940	M. Callejo Toca	Juzgado número 3 de Madrid	1.600,00
15-10-1940	F. Blanco Cisneros	Juzgado número 3 de Madrid	689,00
17-10-1940	Banco Gral. Admón. S. A.	Juzgado número 5 de Madrid	2.082,70
17-10-1940	F. Royo Oñate	Intendencia General del Ejército	550,00
19-10-1940	A. Ribó Simont	Instituto Nacional de la Vivienda	1.292,39
22-10-1940	L. Alvarez Estrada y Luque	Ayuntamiento de Madrid	905,42
22-10-1940	F. Echaide Badiere	Juzgado número 17 de Madrid	2.000,00
22-10-1940	J. Couset Ousset	Ayuntamiento de Madrid	605,00
23-10-1940	J. B. Targhetta Junquera	Juzgado número 20 de Madrid	690,00
28-10-1940	M. Martinho Figueiredo	Comisión Hidr. Tajo	1.155,12
28-10-1940	L. Llamas García	Comisión P. Subsidio al Combattente	1.000,00
4-11-1940	L. Gimeno Lizana	Maestranza Artillería de Madrid	1.667,00
5-11-1940	J. Martín Delgado	Juzgado número 6 de Madrid	600,00
6-11-1940	M. Gómez Lumbreras	Juzgado número 15 de Madrid	1.900,85
7-11-1940	F. Hernández Usúa	Juzgado número 5 de Valencia	3.000,00
7-11-1940	P. Vindel Angulo	Juzgado número 8 de Barcelona	3.000,00
8-11-1940	S. Pérez Martín	Juzgado número 2 de Madrid	1.500,00
8-11-1940	S. Pérez Martín	Ayuntamiento de Madrid	1.956,25
11-11-1940	I. Sancho Moreno y otra	D. G. del Tesoro y Presupuestos	989,48
12-11-1940	P. García García	Juzgado número 5 de Madrid	1.600,00
13-11-1940	S. Negrillo Gil	Juzgado de Torrelaguna	1.000,00
13-11-1940	T. López Cuéllar	Juzgado de Torrelaguna	1.500,00
15-11-1940	C. Abad González	D. G. del Tesoro y Presupuestos	1.377,20
19-11-1940	M. Parrondo Parrondo-Mayo	Ayuntamiento de Madrid	1.000,00
19-11-1940	P. Loreto Cruz	Juzgado número 6 de Madrid	687,96
19-11-1940	Sociedad Hidroeléctrica Española	Ayuntamiento de Madrid	1.000,00
21-11-1940	J. Seoane Ulloa	Jefe Serv. Presidencia del Gobierno	1.126,70
21-11-1940	M. Gómez Tabanera	Gobernador civil de Madrid	1.000,00
26-11-1940	Demetrio Martínez, S. L.	Tribunal Econ. Advo. Provincial de Madrid	1.000,00
26-11-1940	P. Forns Valdeperas	Servicio Nacional de Loterías	1.202,40
26-11-1940	R. Medina Echavarría	Juzgado de San Martín de Valdeiglesias	1.371,00
26-11-1940	L. Sanguino Benitez	Casilda Llano González	2.000,00
29-11-1940	F. Cruz Piqueras	Juzgado número 14 de Madrid	998,94
30-11-1940	S. España Cantos	Difor. gral. Beneficencia y O. Sociales	2.106,34
2-12-1940	C. Cech Ritterspacher	D. G. del Tesoro y Presupuestos	1.000,00
4-12-1940	Papelera del Sur	Tribunal Económico-administrativo	1.000,00
5-12-1940	V. Ferrer Hernández	Juzgado número 9 de Madrid	24.309,60
6-12-1940	R. Martín de Hijas	Instituto Nacional de la Vivienda	640,00
7-12-1940	J. Roth Evalet	Juzgado número 17 de Madrid	4.795,76
9-12-1940	C. Alconada García	Ministerio de Industria	5.000,00
16-12-1940	S. Palacios Fuente	Sala Primera del Tribunal Supremo	550,00
17-12-1940	C. de Miquel Santol	D. G. de Transportes Terrestres	1.000,00
17-12-1940		Juzgado número 14 de Madrid	825,00
		Resultas sumario 102-35	632,85

Fecha Const.	Número entrada	Nombre	Autoridad	Asunto	Importe Pesetas
6-12-1940	586.284	S. González Moreno	Servicio Nacional de Loterías	Salido de pagos Administración de Loterías número 51 de Madrid	5.713,37
24-12-1940	586.636	«Cia. Alemana Duesseldore»	«Cia. Alemana Duesseldore»	Importe cuatro depósitos remesados a Barcelona.	1.744,72
26-12-1940	586.652	J. Ramos Sánchez	Juzgado número 7 de Madrid	Libertad provisional en causa 109-39	1.000,—
27-12-1940	586.660	L. Rodríguez Rodríguez	Mismo señor Fernández	Libertad provisional en causa 335-40	25.000,—
27-12-1940	586.666	J. M. Fernández Fernández	Dicha Comisión Provincial	Sobre devolución de recargos de recaudación	516,40
28-12-1940	586.674	Com. Pvl. Subsidio al Combatiente.	Juzgado número 3 de Madrid	Cantidades retenidas al personal	1.173,05
31-12-1940	586.701	Gonzalo Valero Martín y otra	Juzgado número 3 de Madrid	Sobre autos embargo preventivo	1.938,50

Importan estos depósitos 447.394

Enero 1946 a junio 1951

Fecha	Número entrada	Número registro	Propietario Nombre y apellidos	Importe Pesetas	Fecha	Número entrada	Número registro	Propietario Nombre y apellidos	Importe Pesetas
2	721.756	197.056	«Hidroeléctrica del Guadiela»	44.780	9	761.649	206.700	Angel Giménez Caballero	2.000
26	724.066	197.668	José Moreno de Higuas	650	30	762.231	206.796	Asunción Fernández Villar	3.000
10	725.155	198.061	José María López Felu	1.908	21	764.578	207.382	Angel Giménez Caballero	2.000
16	728.336	199.049	Carlos Dal Re	3.325	11	765.212	207.480	Juan Palleroia Puche	4.162
29	729.249	199.178	«Eléctricas Leonesas, S. A.»	1.900	8	766.329	208.040	Juan Gómez Rodulfo	1.000
2	730.009	199.268	«Crepa»	5.000	11	766.447	208.109	«Autogena Martínez, S. A.»	900
19	730.400	199.331	Sociedad Guillert Hijos	7.500	12	766.498	208.140	Talleres Unión, S. A.	900
13	732.093	199.618	Felipe Martínez García	825	8	767.473	208.611	Dolores Alberdi	5.000
14	733.528	200.108	José Morallon Conde	13.365	6	768.376	208.789	Blanco Mercantil e Industrial	21.640
20	733.748	200.185	Juan Giralt Triadu	3.000	7	768.588	208.882	Ricardo Gómez Cones	816
20	733.754	200.187	Ismael Blat Monzón	1.192	13	768.589	208.883	Ricardo Gómez Cones	590
2	734.365	200.457	Banco Hispano Americano	1.500	12	769.565	209.187	Eusebio Andriza Suso	2.600
7	734.486	200.486	Eliseo Jiménez Carraminana	3.850	8	771.216	209.828	Almacenes Mariano Zugasti	1.674
28	735.423	200.681	«Comercial Anónima Blanch»	1.300	24	772.070	209.998	Comercio Nacional Almadrabeto	25.000
28	735.424	200.682	«Comercial Anónima Blanch»	2.155	29	772.270	210.120	Mir. Inst. de Luz y Fuerza	1.944
28	735.425	200.683	«Comercial Anónima Blanch»	1.435	6	772.511	210.154	«Materias Primas, S. A.»	4.800
28	735.427	200.685	«Comercial Anónima Blanch»	1.357	16	772.898	210.230	Ramón Díaz Damasco	4.389
1	735.502	200.719	José María de Aguinago	1.357	24	773.356	210.354	Angel Giménez Caballero	5.000
10	737.164	201.094	Facundo Alonso García	763	6	774.527	210.446	«Conces. y Proyectos, S. A.»	1.000
20	737.878	201.209	«Isolux, S. A.»	1.000	25	775.921	211.054	Consorcio Nacional Almadrabeto	1.880
4	738.280	201.255	Ricardo Barrado Valenzuela	2.000	21	775.921	211.376	Federico Eresario y Nuñez	15.000
5	738.284	201.430	Juan Fernández Carrión	500	10	776.714	211.501	Vicente Torregrasa Miazza	10.000
18	744.105	202.518	Luis Mato López	286.000	15	776.836	211.645	«Valor»	5.000
21	744.277	202.557	Bernardo García Guerrero	500	1	777.511	211.703	«Conces. y Obras»	1.000
25	745.457	203.003	Joaquín López Andujar	286.000	7	778.576	211.873	Diccionario González Alonso	48.960
19	749.095	203.082	«Comercial Epnal. Productos»	3.816	8	780.888*	211.952	Fuster Fabra Scheider	7.000
21	753.886	205.233	Aprovechamientos forestales	4.000	17	781.152	212.388	José María López Felu	13.500
25	756.086	205.262	Ramón Valls Juliá	960	25	781.876	212.792	Luis Fernández González	1.700
25	756.087	205.263	Pedro Segura Carrasco	2.080	8	782.062	212.903	Demetrio Alexiades	1.000
13	757.818	205.867	«Industrias Canivell, Ltda.»	14.986	10	782.506	213.056	Bernardino Odera	800
4	758.495	206.069	«Cia. Dental Española»	10.605	5	782.725	213.134	«Cresin, S. L.»	7.000
9	758.689	206.132	Gaspar Crespo Cortés	14.500	25	783.214	213.434	«Francisco Benito Delgado, S. A.»	2.769
4	761.572	206.677	Enmanuel Legorburu Arrieta	686	4	783.438	213.408	María Teresa Pérez Gardeta	602
5	761.900	206.685	Francisco Carrascal Antón	6.000	6	784.379	213.792	Bernardino Adeva	800
				3.400	23			Total	785.943
				651					

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 506.816 de entrada y 10.040 de registro, correspondiente 26-1-1967, constituido por Banco Español de Crédito, extracto número 2.712, expedido por el mismo en garantía de don Cristóbal Siria Caballer, por un nominal de 257.000 pesetas. (Referencia 1.495/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Administrador.—242-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Ahmed Ben Bourki, propietario del automóvil marca «Simca» matrícula 1608-RE-06, que dejó abandonado en 1968 en Vera (Almería), por avería, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, de conformidad con el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, por infracción a dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito; pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en subasta, de conformidad con el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económica-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo antes citado.

Almería, 23 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.976-E.

Se notifica al propietario del ciclomotor «Lambretino» motor JGM-4838-S, aprehendido en esta Aduana, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en primeros de año, en el taller «Salinas», de esta ciudad, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, artículos primero y 10, y de conformidad con el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir del en que aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado» esta notificación; pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago, para su venta en subasta, del vehículo citado, según dispone el artículo 19 de la repetida Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económica-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo antes citado.

Almería, 23 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.977-E.

BADAJOS

Desconociendo el actual paradero de Diniz Tavares da Silva, súbdito portugués, y que antes estuvo domiciliado en Lisboa, calle de San Paio-Pina, número 50, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por esta Administración Principal de Aduanas se ha procedido a la incautación del automóvil marca «BMW», matrí-

cula belga R-643, incurso en diligencias administrativas número 4 de 1970, en dación de pago por no haber satisfecho la multa impuesta, como consecuencia de la infracción cometida a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y ha fijado la venta en pública subasta del mismo para las once horas del día 18 de febrero de 1972, en los locales de esta Administración, Sección Estación.

Lo que se le comunica por si quisiera hacer valer su derecho al retracto legal administrativo que la Ley le concede, según se establece en el artículo 19 del Decreto-ley 1814/1964, de fecha 30 de junio, y con arreglo a lo establecido en el artículo 1.521 del Código Civil vigente, debiendo manifestarlo a esta Administración por instancia dirigida a la misma.

Badajoz, 11 de enero de 1972.—El Administrador principal de Aduanas, F. Vez.—271-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a don Miguel Cuertos González, nacido el 9 de junio de 1906 en España, que tuvo su domicilio en 12 rue Compoin, en París 18, que estuvo domiciliado en Laredo, en la calle Rosario Ochandiano, 2, segundo, que en esta Administración se sustancia el expediente por falta reglamentaria 152/71, incoado por presunta infracción del citado a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que queda puesto de manifiesto para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la siguiente notificación, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho, conforme se establece en el artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Santander, 21 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.959-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravió un resguardo de 6.000 pesetas expedido por esta sucursal con los números 398 de entrada y 44.529 de registro, constituido por doña Teresa Rodríguez y a disposición de la Dirección General de Previsión, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 16 de diciembre de 1971.—7.878-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Robert A. Ferguson, a don Antony J. Fitzgerald y a don Manuel J. Vidal, con domicilios desconocidos en España, lo siguiente:

Que este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1971, del expediente número 23/71, instruido por descubrimiento de tráfico y reventa ilegal de gas-oil, ha acordado, en cuanto se refiere a los señores indicados anteriormente, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando).

Alicante, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—7.869-E.

Desconociéndose el domicilio en España del súbdito holandés señor Weima, domiciliado en Amsterdam, calle Bentinek Straat, número 39, sancionado en el expediente número 50/71, por el presente edicto se le comunica lo siguiente:

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Joann B. van Boven contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 8, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se le comunica a los efectos prevenidos en el citado Reglamento de procedimiento.

Alicante, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.870-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por señor Gaba o Gado, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de noviembre de 1971, al conocer del expediente 115/71, acordó lo siguiente:

Aplazar el fallo de este expediente hasta nueva fecha que se provea a fin de interesar de la Audiencia Provincial de esta capital testimonio de la sentencia recaída en el sumario que por delito contra la salud pública se instruye en la misma para llegar a un mejor conocimiento de los hechos, ya que, según escrito presentado por el inculcado Ahmed Ben Layachi Kamsau en el acto de la vista y suscrito por el Juzgado de Instrucción de Algeciras, se practican nuevas diligencias.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 2 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—7.853-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mustapha Mohamed Naciri, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 9 de diciembre de 1971, al conocer del expediente número 144/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, constituyendo la materia de esta infracción la aprehensión de 700 gramos de griffa y 40 gramos de tabaco,

valorados en 70.003,25 pesetas, cantidad que ha de servir de base para la sanción a imponer.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mustapha Mohamed Naciri, de acuerdo con el caso primero, apartado 1, del artículo 20 de la Ley.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Mustapha Mohamed Naciri, 350.016 pesetas.

Total importe de la multa, 350.016 pesetas, equivalente al grado medio de la sanción correspondiente.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 24 de la Ley.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, que quedará definitivamente a disposición del Juzgado que entiende de estos hechos, en cuanto al posible delito contra la salud pública.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la infracción de contrabando apreciada se refiere.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 138 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.972-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, por desconocerse el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 181/1971: Automóvil «Simca 1301», ostenta la matrícula 279-BN-48, con número de motor 4384873 y de chasis 7903171. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 197/1971: Automóvil «Volkswagen», sin matrícula, con número de motor 8306287. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 201/1971: Automóvil «Peugeot 404», sin matrícula, con número de motor y chasis 4057890. Valorado en pesetas 35.000.

Expediente 215/1971: Automóvil «Citroën ID-19», sin matrícula, con número de motor 23301748 y de chasis 32010-26, tipo ID-19 P. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 216/1971: Automóvil «Austin», sin matrícula, con número de motor 90-U-H-170445 y de chasis A-A2S6-68903. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 224/1971: Automóvil «Volkswagen», sin matrícula, con número de motor 6807842. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 245/1971: Automóvil «Fiat 2300», ostenta la matrícula 7784-G-92, con número de motor 056244 y de chasis 114-B-098859. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 246/1971: Automóvil «Humber», ostenta la matrícula SJD-440, con número de motor y chasis B-5004387-HSO. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 247/1971: Automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 4314-HP-78, con número de motor 4572640 y de chasis 549307. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 280/1971: Automóvil «Ford Taunus», sin matrícula, con número de motor y chasis 725377. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 281/1971: Automóvil «Citroën DS-21», ostenta la matrícula falsa B-586.508, sin número de motor y de chasis. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 287/1971: Automóvil «Simca 1000», sin matrícula, con número de motor 5307762 y de chasis SA5294172. Valorado en 25.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo b) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 7 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 12 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—317-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique de Alvear Criado. Calle Juan Bravo, número 17. Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 225 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—415-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1971 falleció en Torrelavega (Santander) el obrero José Ramón Madrazo García, de diecisiete años de edad, natural de Polanco (Santander), hijo de Luis y de Joaquina, que trabajaba al servicio de «Talleres Alonso Quevedo».—8.025-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1971 falleció en el mar el obrero Manuel Paul Grancha, natural de Almería, hijo de Juan y de María, que trabajaba al servicio de la embarcación «Bábara y Jaime».—8.026-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1971 falleció en Alcoy (Alicante) el obrero Francisco Marcos Vivas, de quince años de edad, natural de Alcoy (Alicante), hijo de Eulalio y de Dulce, que trabajaba al servicio de «Textiles el Gas, S. L.».—8.027-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de abril de 1971 falleció en Madrid la obrera Petra Ana María Estévez Eguagaray, natural de León, hija de Ignacio y de Carmen, que trabajaba al servicio del Instituto Nacional de Estadística.—8.028-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1971 falleció en Madrid la obrera María Luisa Palacios Gómez, natural de Posadas (Córdoba), hija de Francisco y de María Luisa, que trabajaba al servicio de «Sandersa Industrial, S. A.».—8.029-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1971 falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz) el obrero Juan Soto y López, natural de Bornos (Cádiz), hijo de Antonio y de Ana, que trabajaba al servicio de José Calvo Fernández.—8.030-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1971 falleció en Azuaga (Badajoz) la obrera Carmen Barragan y Rudilla, natural de Azuaga (Badajoz), hija de Rafael y de María, que trabajaba al servicio de Francisco Gómez Grasso.—8.031-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/36992/71-(E. 5834).

Finalidad: Alimenta E. T. Cristóbal (25 KVA.), derivada del apoyo número 15 de la línea a San Pedro de Ribas, en término municipal de San Pedro de Ribas.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Referencia: CY/36990/71-(E. 5830).

Finalidad: Alimenta E. T. Cañamás, derivada del apoyo número 50 de la línea Llinás-Villalba, en término municipal de Villalba Saserra.

Características: Tensión 3 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 127.000 pesetas.

Referencia: CY/37004/71-(E. 5841).

Finalidad: Conversión subterránea tramo línea aérea a P. T. 1.209, afectando la avenida de Ros y Coll, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 70.000 pesetas.

Referencia: 36991/71-(E. 5826).

Finalidad: Alimenta E. T. Blay (nuevo emplazamiento) (2 x 320 KVA.), derivada del apoyo número 10 de la línea a estación transformadora Blay, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,021 kilómetros.

Presupuesto: 217.000 pesetas.

Referencia: 37000/71-(E. 5825).

Finalidad: Alimenta E. T. Virgili (50 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a E. T. 535, Casadevall, en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,548 kilómetros.

Presupuesto: 342.000 pesetas.

Referencia: 36988/71-(E. 5840).

Finalidad: Alimenta E. T. Sabadell (250 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. Poligono Carretera Matadepera, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 247.000 pesetas.

Referencia: 36993/71-(E. 5833).

Finalidad: Alimenta E. T. Castellolí (nuevo emplazamiento) (50 KVA.), deri-

vada del apoyo sin número de la línea Igualada-Castellolí, en término municipal de Castellolí.

Características: Tensión 6 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 121.000 pesetas.

Referencia: 37003/71-(E. 5809).

Finalidad: Alimenta E. T. Sánchez (15 KVA.), derivada del apoyo número 21 de la línea San Esteban-Santa Margarita, en término municipal de San Esteban de Palautordera.

Características: Tensión 3 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,114 kilómetros.

Presupuesto: 84.000 pesetas.

Referencia: CY/37001/71-(E. 5831).

Finalidad: Alimenta E. T. Meca (150 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la variante a introducir en la línea a E. T. Vallgorguina, entre apoyos 99 y 106, en término municipal de Vallgorguina.

Características: Tensión 6 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,338 kilómetros (variante) y 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 286.000 pesetas.

Referencia: CY/36989/71-(E. 5835).

Finalidad: Alimenta E. T. Las Masas (200 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea La Rápita-Campllonch, en término municipal de Santa Margarita y Monjos.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,076 kilómetros.

Presupuesto: 205.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—285-C.

LAS PALMAS

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 66 KV., denominada Jinámar-San Mateo, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partiendo de la central térmica Jinámar (en construcción), en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, zona de Piedra Santa, yendo en dirección general nordeste-sudoste hasta el término municipal de Vega de San Mateo.

c) Finalidad de la instalación: Cubrir la demanda de energía eléctrica prevista en la zona central de la isla de Gran Canaria.

d) Características principales: 16.210 metros de línea aérea a 66 KV., con dos circuitos trifásicos de 80.000 KVA. de capacidad de transporte cada uno.

e) La procedencia de materiales será nacional.

f) El presupuesto es de 25.688.489,25 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en paseo de Chil, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1972.—Por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Luis Dourdil Navarro.—127-B.

ORENSE

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2817/1966 (Presidencia del Gobierno) y 2819/1966 (Ministerio de Industria), ambos de 20 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente solicitud:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Objeto: Línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 20 KV. entre las centrales de Regueiro y Velle, y derivaciones a Roupeiro y Cachamuña, de doble circuito desde la central de Regueiro al Alto del Couso y desde el centro de transformación de Junquera a la derivación a Maceda, con recorrido total de 34.168 metros a través de los municipios de Parada del Sil, Montederramo, Junquera de Espadañedo, Esgos, Peroiro de Aguiar y Orense, discurriendo sobre bienes de particulares y terrenos de dominio público. Se empleará conductor de aluminio-acero de hasta 99,16 milímetros cuadrados de sección sobre postes de hormigón precomprimido de hasta catorce metros y cadena de aisladores adecuados a la tensión de servicio.

Presupuesto: 10.127.265 pesetas.

Los particulares, Organismos, Corporaciones, Servicios y Entidades que se consideren afectados pueden examinar el proyecto y presentar sus objeciones por escrito, en ejemplar triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Curros Enríquez, número 1, planta cuarta, edificio Torre de Orense), durante el plazo de información pública, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Orense, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial, M. Ballester.—34-D.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 861. Nombre: San Justo». Mineral: Wolframio y estaño. Hectáreas: 104. Término municipal: Otero de Herreros. «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de noviembre de 1971, número 132.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 13 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

BANCO DE ESPAÑA

CARTAGENA

Han sufrido extravío el resguardo de depósito 1.036, de 1.000 pesetas, en obligaciones Junta del Puerto de Cartagena, expedido el 25 de junio de 1948, y el número 11.090, de 5.000 pesetas, en obligaciones Renfe, expedido el 1 de enero de 1948, ambos a nombre de doña Carmen Molina Núñez.

Si en un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, no se comunica a este Banco reclamación alguna, se expedirán duplicados de acuerdo con los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Cartagena, 12 de enero de 1972.—El Secretario, Angel Beriso Gutiérrez.—295-C.

BANCO DE LANGREO

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Sama de Langreo (Oviedo), Generalísimo, 18, el día 12 de febrero del corriente año, a las seis de la tarde, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social en cuantía de cincuenta millones de pesetas.
2. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, relativo al punto anterior de la orden del día.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de febrero, a la misma hora, en el domicilio mencionado.

Sama de Langreo, 15 de enero de 1972. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco María García Morales.—Visto bueno, el Presidente, José Ramón Villa Llana.—467-C.

EQUIPOS HOTELEROS, S. A.

MALAGA

Carretera de Cádiz, kilómetro 239

El Administrador de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse válidamente la primera, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar.

El orden del día a someter a la Junta es el siguiente:

— Adelanto de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del período enero-agosto 1971.

— Información sobre este período, así como perspectivas y proyectos para el ejercicio 1971-1972.

— Gestión de los Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

— Tratar y, en su caso, facultar a los Administradores sobre las propuestas de ampliación de capital, así como relativo a la fusión y/o absorción con otras Sociedades.

— Examen jurídico y financiero y aprobación, en su caso, de las propuestas que beneficien a la Sociedad, así como de sus relaciones económicas y de futuro con «Alco Standard Corporation».

— Nombramiento de censores de cuentas.

— Cualquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.

Los elementos de consulta pertinentes que prescriben las Leyes y en el término legal se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición como tal con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, depositando sus acciones en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Sociedad, ateniéndose a las normas estatutarias o con arreglo a la Ley.

Málaga, 14 de enero de 1972.—El Administrador, Edouard A. Bendelac.—304-C.

GAS Y ELECTRICIDAD DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse válidamente la primera, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar.

El orden del día a someter a la Junta es el siguiente:

— Adelanto de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del período enero-agosto de 1971.

— Información sobre este período, así como perspectivas y proyectos para el ejercicio 1971-1972.

— Gestión de los Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

— Tratar y, en su caso, facultar a los Administradores sobre las propuestas de ampliación de capital, así como relativo a la fusión y/o absorción con otras Sociedades.

— Examen jurídico y financiero y aprobación, en su caso, de las propuestas que beneficien a la Sociedad, así como de sus relaciones económicas y de futuro con «Alco Standard Corporation».

— Nombramiento de censores de cuentas.

— Cualquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.

Los elementos de consulta pertinentes que prescriben las Leyes y en el término legal se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición como tal con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, depositando sus acciones en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Sociedad, ateniéndose a las normas estatutarias o con arreglo a la Ley.

Barcelona, 14 de enero de 1972.—El Administrador, Edouard A. Bendelac.—305-C.

CENESA COMERCIAL ESPAÑOLA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social con arreglo a los resultados habidos hasta 31 de diciembre de 1971, y modificación

del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

2.º Traslado del domicilio social a la ciudad de Barcelona, y modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales.

3.º Modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales, relativo a la transmisión de acciones cuando dicha transmisión sea a favor de accionistas.

4.º Ofrecimiento de acciones a accionistas y fijación del precio de las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

5.º Acuerdos complementarios de los precedentes.

6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramientos de los Interventores.

Madrid, 13 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—74-D.

ZONDASA, S. A.

El Administrador de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria caso de que no pudiera celebrarse válidamente la primera, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar.

El orden del día a someter a la Junta es el siguiente:

— Adelanto de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del período enero/agosto 1971.

— Información sobre este período, así como perspectivas y proyectos para el ejercicio 1971/1972.

— Gestión de los Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

— Tratar y, en su caso, facultar a los Administradores sobre las propuestas de ampliación de capital, así como relativo a la fusión y/o absorción con otras Sociedades.

— Examen jurídico y financiero y aprobación, en su caso, de las propuestas que beneficien a la Sociedad, así como de sus relaciones económicas y de futuro con «Alco Standard Corporation».

— Nombramiento de censores de cuentas.

— Cualquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.

Los elementos de consulta pertinentes que prescriben las leyes, y en el término legal, se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición como tal con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la primera convocatoria, depositando sus acciones en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Sociedad, ateniéndose a las normas estatutarias o con arreglo a la Ley.

Málaga, 14 de enero de 1972.—El Administrador, Edouard A. Bendelac.—303-C.

BECASA, S. A.

El Administrador de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse válidamente la primera, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar.

El orden del día a someter a la Junta es el siguiente:

- Adelanto de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo enero/agosto 1971.
- Información sobre este periodo, así como perspectivas y proyectos para el ejercicio 1971/1972.
- Gestión de los Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.
- Tratar y, en su caso, facultar a los Administradores sobre las propuestas de ampliación de capital, así como relativo a la fusión y/o absorción con otras Sociedades.
- Examen jurídico y financiero y aprobación, en su caso, de las propuestas que beneficien a la Sociedad, así como de sus relaciones económicas y de futuro con «Alco Standard Corporation».
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Cualquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.

Los elementos de consulta pertinentes que prescriben las leyes, y en el término legal, se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición como tal con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la primera convocatoria, depositando sus acciones en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Sociedad, ateniéndose a las normas estatutarias o con arreglo a la Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1972.—El Administrador, Edouard A. Bendelac.—308-C.

INTERNACIONAL DE SERVICIOS HOTELEROS. S. A.

PALMA DE MALLORCA

Blanquerna, número 159

El Administrador de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de los Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse válidamente la primera, el siguiente, día 17, a la misma hora y lugar.

El orden del día a someter a la Junta es el siguiente:

- Adelanto de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo enero/agosto 1971.
- Información sobre este periodo, así como perspectivas y proyectos para el ejercicio 1971/1972.
- Gestión de los Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.
- Tratar y, en su caso, facultar a los Administradores sobre las propuestas de ampliación de capital, así como relativo a la fusión y/o absorción con otras Sociedades.
- Examen jurídico y financiero y aprobación, en su caso, de las propuestas que beneficien a la Sociedad, así como de sus relaciones económicas y de futuro con «Alco Standard Corporation».
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Cualquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.

Los elementos de consulta pertinentes que prescriben las leyes, y en el término legal, se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición como tal con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la primera convocatoria, depositando sus acciones en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Sociedad, ateniéndose a las normas estatutarias o con arreglo a la Ley.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1972. El Administrador, Edouard A. Bendelac.—302-C.

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 14 de febrero próximo en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o una hora después en el mismo lugar, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio del año 1971.
- 3.º Fijación del valor efectivo de las acciones para el año 1972.
- 4.º Renovación de los señores Consejeros que reglamentariamente deben cesar.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1972.

Ceuta, 12 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael López Sánchez.—308-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC. S. A.

(ZINSAI)

BONOS DE TESORERÍA. EMISIÓN, ENERO 1961

Pago de intereses

A partir del día 25 de enero próximo, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago de los cupones números 22 y F de los títulos epigrafiados, a razón de 28,40 y 12,20 pesetas, respectivamente, liquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las Oficinas Principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Consejo Secretario general, Rafael Hidalgo.—332-C.

TINAPREST, S. A.

(En liquidación)

BADALONA

Domicilio social: Avenida Alfonso XIII, números 26 y 28

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad a todos los demás efectos legales que procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de los corrientes.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 de la Ley mencionada en el punto anterior se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de los corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

Activo:

Caja y Bancos	345.207,33
Cuenta de resultados	154.792,67
Total	500.000,—

Pasivo:

Capital	500.000,—
Total	500.000,—

Barcelona a 21 de diciembre de 1971. Por los liquidadores, Eduardo Borrás.—296-C.

CLIMAX, S. A.

MADRID

Domicilio: Calle de la Montera, 3a

Tercer sorteo amortización obligaciones «Emisión 1968»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 7 de marzo de 1968, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo de los 1.010 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

1.721 al 1.770	6.391 al 6.440
7.631 al 7.635	7.091 al 7.130
13.741 al 13.790	7.636 al 7.680
14.061 al 14.110	8.421 al 8.470
14.921 al 14.970	9.171 al 9.220
19.541 al 19.590	13.501 al 13.550
341 al 390	16.641 al 16.690
1.291 al 1.370	18.871 al 18.920
1.831 al 1.880	18.991 al 18.740
1.991 al 2.040	19.041 al 19.090
5.341 al 5.370	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán a la par en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 10 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—228-C.

INMOBILIARIA RONTOLE, S. A.

A los efectos oportuno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de enero de 1972 se acordó por unanimidad reducir el capital social de 20.000.000 de pesetas a 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1972.—El Administrador único, Bernardo Louro del Río.—269-C. y 3.º 22-1-1972

SAMARRA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sabadell (calle de Zurbarán, números 14-24), el próximo día 18 de febrero del corriente año, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1971.
- 2.º Examen de la marcha económica de la Compañía.
- 3.º Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales para sustituir el Consejo de Administración por un Administrador único.
- 4.º En su caso, designación del nuevo Administrador único de la Compañía.

Sabadell, 10 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—208-C.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones de la serie B emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de enero de 1968, que en el sorteo efectuado el día 24 de diciembre de 1971, ante el Notario de esta ciudad don Ramón Ramoneda Viver, resultaron amortizadas las 1.860 obligaciones relacionadas a continuación:

201 a 210 ... 10	15.861 a 15.970 ... 10
531 a 539 ... 9	16.131 a 16.140 ... 10
550 ... 1	16.321 a 16.330 ... 10
1.251 a 1.260 ... 10	16.821 a 16.825 ... 5
1.711 a 1.720 ... 10	16.836 a 16.840 ... 5
1.991 a 2.000 ... 10	16.971 a 16.980 ... 10
2.181 a 2.190 ... 10	17.861 a 17.870 ... 10
2.421 a 2.426 ... 6	17.951 a 17.960 ... 10
2.447 a 2.450 ... 4	18.181 a 18.190 ... 10
2.611 a 2.620 ... 10	18.281 a 18.290 ... 10
2.631 a 2.640 ... 10	18.421 a 18.430 ... 10
3.161 a 3.170 ... 10	18.891 a 18.900 ... 10
3.171 a 3.180 ... 10	18.901 a 18.910 ... 10
3.681 ... 1	19.251 a 19.260 ... 10
3.692 a 3.700 ... 9	19.401 a 19.410 ... 10
3.801 a 3.808 ... 8	19.411 a 19.420 ... 10
3.819 y 3.820 ... 2	19.511 a 19.520 ... 10
3.851 a 3.860 ... 10	19.671 a 19.680 ... 10
3.881 a 3.890 ... 10	19.691 a 19.700 ... 10
4.351 a 4.356 ... 6	20.011 a 20.019 ... 9
4.367 a 4.370 ... 4	20.030 ... 1
4.681 a 4.690 ... 10	20.081 a 20.090 ... 10
4.881 a 4.870 ... 10	20.411 a 20.420 ... 10
5.011 a 5.020 ... 10	20.431 a 20.440 ... 10
5.211 a 5.220 ... 10	20.521 a 20.530 ... 10
5.391 a 5.400 ... 10	21.331 a 21.340 ... 10
5.461 a 5.470 ... 10	21.591 a 21.600 ... 10
5.601 a 5.610 ... 10	22.011 a 22.020 ... 10
6.101 a 6.110 ... 10	22.061 a 22.070 ... 10
6.231 a 6.240 ... 10	22.071 a 22.080 ... 10
6.311 a 6.320 ... 10	22.201 a 22.210 ... 10
6.601 a 6.610 ... 10	22.221 a 22.230 ... 10
6.681 y 6.682 ... 2	22.591 a 22.600 ... 10
6.693 a 6.700 ... 8	22.701 a 22.710 ... 10
6.761 a 6.770 ... 10	22.711 a 22.720 ... 10
7.031 a 7.033 ... 3	22.731 ... 1
7.044 a 7.050 ... 7	22.742 a 22.750 ... 9
7.541 a 7.550 ... 10	22.791 a 22.800 ... 10
7.791 a 7.800 ... 10	22.881 a 22.890 ... 10
7.981 a 7.990 ... 10	22.931 a 22.940 ... 10
8.411 a 8.420 ... 10	23.111 a 23.120 ... 10
8.651 a 8.660 ... 10	23.171 a 23.180 ... 10
8.831 a 8.840 ... 10	23.281 a 23.290 ... 10
8.891 a 8.900 ... 10	23.461 a 23.470 ... 10
8.911 a 8.920 ... 10	23.561 a 23.570 ... 10
9.111 a 9.120 ... 10	23.641 a 23.650 ... 10
9.161 a 9.170 ... 10	24.561 a 24.570 ... 10
9.371 a 9.380 ... 10	24.761 a 24.770 ... 10
9.411 a 9.420 ... 10	24.791 a 24.800 ... 10
9.631 a 9.640 ... 10	24.821 a 24.830 ... 10
10.071 a 10.080 ... 10	25.051 a 25.060 ... 10
10.431 a 10.440 ... 10	25.181 a 25.190 ... 10
10.731 a 10.740 ... 10	25.261 a 25.270 ... 10
10.761 a 10.770 ... 10	25.351 a 25.360 ... 10
10.881 a 10.890 ... 10	25.621 a 25.630 ... 10
11.081 a 11.090 ... 10	25.891 a 25.900 ... 10
11.121 a 11.130 ... 10	26.251 a 26.260 ... 10
11.431 a 11.440 ... 10	26.341 a 26.350 ... 10
12.141 a 12.150 ... 10	26.411 a 26.420 ... 10
12.411 a 12.420 ... 10	26.531 a 26.540 ... 10
12.491 a 12.500 ... 10	26.791 a 26.800 ... 10
12.641 a 12.650 ... 10	26.821 a 26.830 ... 10
12.721 a 12.730 ... 10	26.931 a 26.940 ... 10
13.301 a 13.310 ... 10	26.941 a 26.950 ... 10
13.521 a 13.530 ... 10	27.361 a 27.370 ... 10
13.541 a 13.550 ... 10	27.471 a 27.480 ... 10
13.601 a 13.610 ... 10	27.961 a 27.970 ... 10
13.711 a 13.720 ... 10	28.011 a 28.020 ... 10
13.901 a 13.906 ... 6	28.451 a 28.460 ... 10
13.917 a 13.920 ... 4	28.511 a 28.520 ... 10
14.251 a 14.260 ... 10	28.521 a 28.530 ... 10
14.391 a 14.400 ... 10	28.561 a 28.570 ... 10
14.431 a 14.440 ... 10	28.631 a 28.640 ... 10
14.541 a 14.550 ... 10	28.751 a 28.760 ... 10
14.801 a 14.810 ... 10	28.771 a 28.780 ... 10
14.871 a 14.880 ... 10	28.881 a 28.890 ... 10
14.881 a 14.890 ... 10	29.161 a 29.170 ... 10
15.171 a 15.180 ... 10	29.191 a 29.200 ... 10
15.341 a 15.350 ... 10	29.741 a 29.750 ... 10
15.941 a 15.950 ... 10	29.821 a 29.830 ... 10

29.981 a 29.990 ... 10	33.561 a 33.570 ... 10
30.141 a 30.150 ... 10	34.001 a 34.010 ... 10
30.551 a 30.560 ... 10	34.051 a 34.060 ... 10
30.671 ... 1	34.141 a 34.150 ... 10
30.682 a 30.690 ... 9	34.321 a 34.330 ... 10
30.721 a 30.730 ... 10	34.611 a 34.620 ... 10
30.831 a 30.840 ... 10	35.011 y 35.012 ... 2
31.001 a 31.010 ... 10	35.023 a 35.030 ... 8
31.041 a 31.050 ... 10	35.031 a 35.040 ... 10
31.091 a 31.100 ... 10	35.131 a 35.140 ... 10
31.301 a 31.306 ... 6	35.221 a 35.230 ... 10
31.317 a 31.320 ... 4	35.281 a 35.290 ... 10
31.371 a 31.380 ... 10	35.781 a 35.790 ... 10
31.591 a 31.600 ... 10	36.021 a 36.030 ... 10
31.851 a 31.860 ... 10	36.051 a 36.060 ... 10
32.131 a 32.140 ... 10	36.081 a 36.085 ... 5
32.461 a 32.470 ... 10	36.096 a 36.100 ... 5
32.651 a 32.660 ... 10	36.161 a 36.170 ... 10
32.701 a 32.710 ... 10	36.171 a 36.180 ... 10
33.041 a 33.050 ... 10	36.341 a 36.350 ... 10
33.081 a 33.090 ... 10	

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 30 de diciembre de 1971, en las oficinas del Banco de Sabadell y Caja de Ahorros de Sabadell, contra entrega de los títulos correspondientes.
Sabadell, 28 de diciembre de 1971.—4-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de enero de 1972, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

Saldos del Balance de comprobación al 2 de diciembre de 1971

Inmuebles	3.644.396,93	
Gastos constitución	65.729,37	
Gastos establecimiento	18.911,27	
Mobiliario	271.769,60	
Maquinaria	10.411.337,80	
Vehículos	7.556.024,81	
Herramientas	206.483,48	
Instalación	1.222.842,45	
Caja	72.918,62	
Bancos	4.615.210,20	
Clientes	2.614.320,00	
Existencias	3.611.819,47	
Fianzas	229.865,30	
Acreedores	2.748.120,03	
Resultados ejercicios anteriores	186.945,03	
Mercaderías	10.464.830,57	
Impuestos	1.392.618,00	
Gastos generales	14.872.634,00	
Ventas		30.918.624,00
Proveedores		22.982.214,87
Envases		984.643,00
Fondo reserva legal		763.394,78
Fondo reserva voluntario		2.557.930,28
Capital		6.000.000,00
Totales	64.206.806,93	64.206.806,93

Asimismo certifico: Que en dicha reunión se facultó solidariamente a los Consejeros don Luis Knör Elorza y don José Antonio Rodríguez y López de Armentia para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de disolución de la Sociedad, cuyo otorgamiento tuvo lugar el día 21 de diciembre de 1971 ante el Notario de Vitoria don Francisco de Paula Caplin Brabo.
Y para que conste, a efectos de la publicación del acuerdo de disolución social en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Barcelona a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Rodríguez y López de Armentia.—111-5.

CLIMASUR, S. A.

Para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de Junta general universal de accionistas, celebrada el

J. J. Y. S. P. F. W. P. N. Z. L. T.
E. N. N. LL. M. W. D. N. E. S. LL. N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—203-C.

CATALANA DE BEBIDAS CARBONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

José Antonio Rodríguez y López de Armentia, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Vitoria (José Lejarreta, 58), provisto de D. N. I. 16.123.374.

Certifico: Que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil Anónima «Catalana de Bebidas Carbónicas, S. A.», domiciliada en Barcelona (San Adrián, 52), celebrada con carácter de universal el día 3 de diciembre de 1971, se adoptó el siguiente acuerdo:

Disolución de la Compañía: Habiéndose convertido la «Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas» en accionista exclusivo de nuestra Compañía, y no interesado mantener la personalidad jurídica separada de ésta, la Junta acuerda por unanimidad disolver la Compañía, adjudicando la totalidad de su activo y pasivo a la referida «Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas», para amortizar, en la cantidad concurrente, su propio crédito contra nuestra Sociedad, y el resto en pago de su participación capitalista.

día 31 de diciembre de 1971, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Climasur, S. A.».

Málaga a 2 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—293-C.

CLINICA QUIRURGICA DR. SEGUI, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA-12

Virgen de la Salud, 49-51

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria a los socios accionistas de la Entidad «Clínica Quirúrgica Dr. Seguí, S. A.», que tendrán lugar en el local social el día 23 de febrero de 1972: la ordinaria, a las veinte horas, y la extraordinaria, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a las mismas en segunda convocatoria, bajo los siguientes ordenes del día:

Ordinaria

1.º Aprobación de la gestión social.
2.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y resolver sobre distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio del año 1971.
3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

Cese y nombramiento de Secretario general.

Podrán asistir a dichas Juntas los accionistas que hubieran efectuado el depósito de sus acciones en la forma dispuesta por los Estatutos y la Ley.

Barcelona, 3 de enero de 1972.—El Administrador, J. Muñoz Escoda.—291-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones emitidas por la disuelta S. A. «Basconia»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la disuelta Sociedad Anónima «Basconia», poseedores de títulos de la emisión de 28 de enero de 1964, que a partir del 31 del corriente mes de enero, se abonará el cupón número 16 de estas obligaciones.

Su importe líquido es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35,51
Impuestos	4,26
Importe líquido	31,25

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 12 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 130-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la disuelta S. A. «Basconia»

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones de la disuelta S. A. «Basconia», emitidas el 28 de enero de 1964, se notifica que el día 31 del presente mes de enero, y a las diez de la mañana, se sortearán en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Baracaldo, Carmen, 2, las 3.042 obligaciones de dicha emisión, que corresponde amortizar este año.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo a 12 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 129-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias convertibles. Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas con fecha 2 de agosto de 1968, que en el primer sorteo celebrado el día 30 de diciembre de 1971, ante el Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las 30.000 obligaciones que se relacionan a continuación:

701 al	800	48.401 al	48.500	98.001 al	98.100	123.101 al	123.200
801	900	48.801	48.900	98.601	98.700	123.301	123.400
2.101	2.200	49.001	49.100	97.201	97.300	124.201	124.300
2.801	3.000	49.501	49.600	97.801	97.900	124.801	124.900
3.301	3.400	50.001	50.100	98.301	98.400	125.401	125.500
3.501	3.600	50.801	50.900	98.461	98.500	125.701	125.800
3.801	3.700	51.001	51.100	98.401	98.500	126.001	126.100
4.301	4.400	51.501	51.600	98.601	98.700	126.401	126.500
5.001	5.100	52.001	52.100	100.101	100.200	127.001	127.100
5.101	5.200	52.501	52.600	100.701	100.800	127.801	127.900
5.901	6.000	53.201	53.300	101.101	101.200	128.401	128.500
6.301	6.400	53.801	53.900	101.501	101.600	128.901	129.000
6.901	7.000	54.101	54.200	102.601	102.700	129.301	129.400
7.201	7.300	54.801	54.900	102.801	102.900	129.901	130.000
7.901	8.000	55.001	55.100	103.501	103.600	130.301	130.400
8.101	8.200	55.301	55.400	103.801	104.000	130.401	130.500
8.401	8.500	56.501	56.600	104.201	104.300	131.701	131.800
8.501	8.600	56.701	56.800	104.801	104.700	131.901	132.000
8.801	8.700	57.101	57.200	105.001	105.100	132.401	132.500
9.001	9.100	57.801	57.700	105.401	105.500	132.801	132.900
10.001	10.100	58.301	58.400	106.101	106.200	133.301	133.400
11.201	11.300	58.701	58.800	106.901	107.000	133.401	133.500
11.901	12.000	59.101	59.200	107.001	107.100	134.201	134.300
12.601	12.700	59.901	60.000	107.301	107.400	134.801	134.900
13.201	13.300	60.201	60.300	108.401	108.500	135.001	135.100
13.801	13.900	60.701	60.800	108.901	109.000	135.501	135.600
14.501	14.600	61.001	61.100	109.101	109.200	136.301	136.400
14.701	14.800	61.401	61.500	109.801	109.700	136.701	136.800
15.201	15.300	61.801	61.900	110.401	110.500	137.101	137.200
15.901	16.000	62.201	62.300	111.001	111.100	137.901	138.000
16.401	16.500	63.101	63.200	111.101	111.200	138.101	138.200
16.901	17.000	63.401	63.500	111.201	111.300	138.201	138.300
17.301	17.400	64.001	64.100	112.401	112.500	139.001	139.100
17.701	17.800	64.201	64.300	112.801	112.900	139.701	139.800
18.101	18.200	64.801	64.900	113.701	113.800	140.001	140.100
18.401	18.500	65.201	65.300	113.901	114.000	140.801	140.900
18.801	18.700	65.601	65.700	114.501	114.600	141.401	141.500
18.901	19.000	66.001	66.100	114.901	115.000	141.901	142.000
19.201	19.300	66.601	66.700	115.801	115.900	142.001	142.100
19.501	19.600	66.801	66.900	115.901	116.000	142.501	142.600
20.101	20.200	67.201	67.300	116.401	116.500	143.101	143.200
20.801	20.900	67.801	67.900	116.801	116.900	143.801	143.900
21.201	21.300	68.301	68.400	117.501	117.600	144.201	144.300
21.801	21.900	69.401	69.500	117.801	117.900	144.501	144.600
22.301	22.400	70.101	70.200	118.301	118.400	145.101	145.200
22.901	23.000	70.901	71.000	118.701	118.800	145.501	145.600
23.201	23.300	71.001	71.100	119.301	119.400	146.001	146.100
23.401	23.500	71.701	71.800	119.801	119.900	146.401	146.500
24.301	24.400	72.701	72.800	120.001	120.100	147.501	147.600
24.801	24.900	72.801	72.900	120.901	121.000	147.601	147.700
25.201	25.300	73.101	73.200	121.101	121.200	148.401	148.500
25.901	26.000	73.201	73.300	121.201	121.300	148.601	148.700
26.101	26.200	74.801	74.900	122.201	122.300	149.501	149.600
26.401	26.500	74.901	75.000	122.801	122.900	149.801	149.900
27.101	27.200	75.001	75.100				
27.401	27.500	75.801	75.900				
28.201	28.300	76.501	76.600				
28.501	28.600	76.701	76.800				
29.001	29.100	77.401	77.500				
29.901	30.000	77.901	78.000				
30.101	30.200	78.201	78.300				
30.801	30.900	78.701	78.800				
31.101	31.200	79.201	79.300				
31.401	31.500	79.301	79.400				
32.301	32.400	80.501	80.600				
32.601	32.700	80.701	80.800				
33.101	33.200	81.401	81.500				
33.701	33.800	81.901	82.000				
34.301	34.400	82.001	82.100				
34.801	35.000	82.101	82.200				
35.101	35.200	83.401	83.500				
35.801	35.900	83.901	84.000				
36.501	36.600	84.001	84.100				
36.701	36.800	84.701	84.800				
37.001	37.100	85.501	85.600				
37.501	37.600	85.801	85.700				
38.101	38.200	86.001	86.100				
38.801	38.600	86.201	86.300				
39.101	39.200	87.201	87.300				
39.801	39.900	87.401	87.500				
40.201	40.300	88.101	88.200				
40.501	40.600	88.801	88.900				
41.301	41.400	89.301	89.400				
41.801	41.900	89.901	90.000				
42.101	42.200	90.001	90.100				
42.701	42.800	90.501	90.600				
43.101	43.200	91.101	91.200				
43.901	44.000	91.801	91.900				
44.401	44.500	92.301	92.400				
44.901	45.000	92.401	92.500				
45.601	45.700	93.501	93.600				
45.801	45.900	93.801	93.900				
46.601	46.700	94.201	94.300				
46.801	46.700	94.901	95.000				
47.301	47.400	95.201	95.300				
47.801	47.900	95.701	95.800				

Las numeraciones expresadas se entienden ambas inclusive.

A partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los tenedores de las mismas podrán hacer efectivo su importe nominal, esto es, 1.000 pesetas por título, más 14,80 pesetas de prima neta de amortización, según las condiciones de la emisión, esto es, 1.014,80 pesetas por obligación, más la parte proporcional correspondiente al cupón número 7 de vencimiento 24 de febrero de 1972.

Los tenedores de las obligaciones amortizadas podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por convertir una obligación de cada cuatro por dos acciones ordinarias serie B, de 500 pesetas nominales, estimándose las acciones al cambio medio en la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha del sorteo de amortización con baja de un entero y medio. Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de los títulos.

Según certificación expedida por la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona, dicha cotización media ha sido de 124,34 por 100; en consecuencia la conversión se efectuará al tipo de 122,84 por 100, es decir, a razón de 614,20 pesetas por acción.

Las diferencias producidas en la conversión serán satisfechas por los obligacionistas en metálico dentro del plazo de treinta días de opción a que se ha hecho referencia. Al día siguiente del plazo citado las nuevas acciones comenzarán a

disfrutar de los mismos derechos políticos y económicos de las que se hallen en circulación. Serán a cargo de los obligacionistas los impuestos que graven la operación de conversión.

Tanto los títulos que acudan al reembolso como a la conversión llevarán incorporado el cupón número 7, de vencimiento 24 de febrero de 1972, cuyo importe proporcional les será abonado junto con la amortización o conversión.

Las operaciones podrán llevarse a cabo en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banca Mas Sarda, Banco Garriga Nogués, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 12 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—292-C.

LABORATORIOS KNICKERBOCKER, S. A. E.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, con asistencia de la totalidad de sus miembros, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago de un dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones números 601 al 900, equivalente dicho 50 por 100 a 5,000 pesetas por acción, con lo que las indicadas acciones quedarán totalmente desembolsadas.

Se concede a los señores accionistas el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar el desembolso en efectivo del dividendo pasivo acordado, ingresando su importe en la Caja Social, presentando al propio tiempo las acciones para ser debidamente estampilladas.

Barcelona, 4 de enero de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—31-D.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, S. A.

Sindicato de Obligacionistas, emisión diciembre 1965

Los tenedores de obligaciones de la indicada emisión, de conformidad con lo prevenido en la correspondiente escritura pública, autorizada por el Notario don Federico Trias de Bes, en 2 de diciembre de 1965, podrán convertir sus títulos en acciones de la Sociedad, al tipo de la par, a los efectos de la conversión, valorándose las obligaciones en todo caso por su nominal, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos de la operación.

Los obligacionistas que deseen hacer uso de este derecho deberán presentar los títulos de sus obligaciones en las ofi-

cinas de la Sociedad en Barcelona, calle Caspe, 33, a partir del día 4 de enero y hasta el 4 de abril del año en curso, para ser canjeados por los correspondientes boletines justificativos del derecho de suscripción de acciones en la oportuna ampliación de capital, que tendrá lugar inmediatamente después de transcurrida dicha última fecha.

Barcelona, 3 de enero de 1972.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión 2 de diciembre de 1965, Luis Coma-Cros Cazes.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—301-C.

FABRIL AGROGANADERA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo:	
Gastos de constitución	115.949,30
Credito	5.000.000,00
Banco de Santander	413,78
Resultados	188.864,92
	<hr/>
	5.305.228,00
Pasivo:	
Capital	5.200.000,00
Acreedores	105.228,00
	<hr/>
	5.305.228,00

Madrid, 21 de enero de 1972.—Por la Junta Liquidadora, Ramiro Sánchez de Lerin García, Secretario del Consejo de Administración.—168-8.

EUROPEA DE ELECTRONICA, S. A. (EUROTRONICA, S. A.)

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 20 de enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Eurotrónica, Sociedad Anónima», a la Junta general, ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Compañía, calle de Don Ramón de la Cruz, 90, de esta capital, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 1972, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, el día 29 del indicado mes y año, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de 1971.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de Consejeros.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1972.—466-C.

AUTO FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, Velázquez, 61, y, en segunda convocatoria, el día 10 de febrero de 1972, a las dieciocho horas, en el mismo lugar:

Orden de la Junta general ordinaria

I. Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio relativo al año 1971 y distribución de beneficios.

II. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de los Apoderados de la Sociedad.

III. Ratificación de los acuerdos tomados, si procede, por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 19 de enero del presente año.

IV. Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de Presidente honorario, Presidente, Vicepresidente, Director general y Consejero-Gerente y de sus poderes.

V. Nombramiento de censores de cuentas.

VI. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín García Hernández.—469-C.

AUTO FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1972, a las doce horas, en el domicilio social, Velázquez, 61, y, en segunda convocatoria, el día 10 de febrero de 1972, a las veinte horas, en el mismo lugar.

Orden de la Junta general extraordinaria

Unico. Estudio y aprobación, en su caso, del cambio de nombre de nuestra Sociedad.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín García Hernández.—468-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 6,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lufs).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).